

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00011355

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

5047.71

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$18'360.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990009805001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA VALDEZ S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Cia. Azucarera Valdez S.A. Ecuatoriana	"	0990005419001		14.494	14'494.000
2	Rafael Dillon B.	"	0902072907		13	13.000
3	Carlos Pérez Gómez	"	0902072974		5	5.000
4	Santiago Roca Arteta	"	0908441082		1	1.000
5	Roberto Seminario	"	0900325838		1	1.000
6	Mercedes Valdez D.	"	0900098075		44	44.000
7	José Ordeñana Trujillo	"	0900825670		2	2.000
8	Ma. Luisa Campos de Dager	"	0900548421		220	220.000
9	José Recalde Campos	"	0904857752		304	304.000
10	Cia. Inversiones Ramar	"	0990604851001		1.314	1'314.000
11	Sergio Pérez Valdez	"	090005185		5	5.000
12	Héctor Sánchez Madrid	"	0900082348		299	299.000
13	Norma de Sánchez	"	0900099078		299	299.000
14	Maquinarias y Vehículos	"	0990004519002		2	2.000
15	Ma. Luisa de Pérez	"	0909764975		1.273	1'273.000
16	Rafael Dillon Fernández	"	0909864978		13	13.000
17	Enriqueta Fernández	"	090358509		66	66.000
18	Piedad Fernández U.	"	090358514		5	5.000
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guil, marzo 11 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL